

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DEL DISTRITO DE NAPO

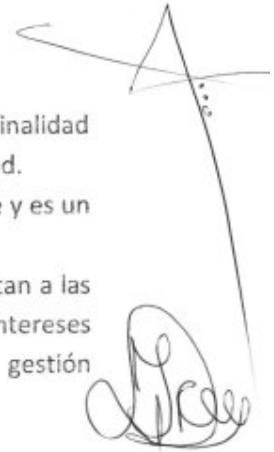
En la ciudad de Santa Clotilde, distrito de Napo, el día viernes 13 de agosto de 2010, reunidos en el Foro – Conversatorio: Propuestas de Gobierno Local del Napo, efectuado en el marco de la Semana Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, en diálogo con apus, líderes comunales y animadores cristianos de 44 comunidades del distrito que han participado en este encuentro, mencionados en lista adjunta, los candidatos a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Napo, abajo firmantes, suscriben el siguiente Acuerdo de Gobernabilidad, cuya implementación se ofrece cumplir en caso de ser elegido.

Considerando:

- Que la política tiene por fundamento la persona humana y por finalidad el servicio al bien común de todos los miembros de una comunidad.
- Que la participación de la ciudadanía es un derecho irrenunciable y es un instrumento para lograr el verdadero desarrollo humano.
- Que es necesario dotar a la política de criterios éticos que permitan a las autoridades servir efectivamente al bien común y a los intereses generales, y a los ciudadanos recuperar su confianza en la gestión pública.

Nos comprometemos con todos los pobladores del distrito de Napo a:

- Conocer la realidad indígena, sintiéndonos orgullosos de ser parte del pueblo naporuna.
- Valorar los derechos de todos los ciudadanos del distrito, sin discriminación de índole económica, política o cultural.
- Cultivar la solidaridad, el respeto mutuo y la igualdad entre todos los ciudadanos del distrito.
- Actuar con honradez y hablar con la verdad, dando muestras de vocación de servicio al pueblo.
- Efectuar un uso adecuado de los recursos públicos y rendir cuentas de manera transparente a la población.
- Establecer mecanismos de diálogo con la población y facilitar la participación y vigilancia ciudadana.



Asimismo, ante los problemas que afectan a nuestra población en diferentes campos, buscaremos contribuir al progreso y bien común de nuestro distrito, haciendo efectivas las siguientes propuestas:

EDUCACIÓN:

- Promover la creación de un instituto tecnológico que brinde capacitación para el trabajo.
- Promover el diseño y la aplicación de una Currícula que responda a las necesidades específicas de los pueblos del distrito, respetando sus valores culturales, historias y tradiciones; y que refuerce y fomente el uso y la práctica de las lenguas indígenas.
- Capacitar y actualizar al magisterio en la perspectiva de una educación intercultural Bilingüe.
- Facilitar el otorgamiento de becas de estudios superiores a los jóvenes de todas las comunidades del distrito.
- Establecer comités de vigilancia de la educación entre la municipalidad y las comunidades.
- Fomentar la creación de espacios de educación comunitaria.
- Promover la creación de un centro de preparación pre universitaria.
- Promover talleres culturales y recreativos para niños, jóvenes y adultos.

SALUD:

- Capacitar permanentemente a los agentes comunitarios de salud, garantizándose el respeto a los conocimientos tradicionales y su complementación con los conocimientos occidentales.
- Establecer mecanismos de retribución al trabajo de los agentes comunitarios de salud desde la municipalidad en coordinación con el Centro de Salud de Santa Clotilde y entidades de la sociedad civil.
- Destinar en el presupuesto participativo un fondo intangible para servicios de salud, prioritariamente para la dotación de medicamentos para los botiquines comunales.

DESARROLLO PRODUCTIVO:

- Ejecutar proyectos productivos que potencien el uso de los recursos naturales y los saberes de las comunidades.

- Apoyar el desarrollo de las actividades agrícolas.
- Favorecer la apertura de mercados y canales de comercialización para los productores de Napo.
- Promover el desarrollo del turismo como actividad económica en el distrito.

MEDIO AMBIENTE:

- Realizar acciones de conservación y protección del medio ambiente.
- Promover la realización de Estudios de Impacto Ambiental de las actividades hidrocarburíferas, hidroenergéticas, forestales, y de construcción de carreteras.
- Fiscalizar y sancionar a empresas que contaminen el ambiente

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

- Coordinar la mejora del transporte fluvial de pasajeros y carga.
- Procurar la dotación de redes de agua y desague
- Aprovechar la red de torres de la micro red napo para una radio FM. Municipal.

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Promulgar ordenanzas municipales para un mayor control de seguridad vial, expendio de licores, ingresos de menores a discotecas.
- Establecimiento de programas de seguridad ciudadana en coordinación con el Ministerio del Interior.

TERRITORIO Y ORGANIZACIÓN COMUNAL:

- Efectuar programas de capacitación organizativa.
- Desarrollar programas de capacitación a líderes sociales para una adecuada participación en la elaboración de los planes de desarrollo distrital y presupuesto participativo.
- Apoyar la demarcación, ampliación y titulación de las comunidades nativas, campesinas y ribereñas del Napo, así como la inscripción de sus personerías jurídicas.
- Respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas contenidos en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incorporándolos en la legislación y en la gestión del desarrollo local.

GESTION COMPARTIDA DEL DESARROLLO

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

- Actualizar el Plan de Desarrollo Distrital de largo, mediano y corto plazo, y el Presupuesto Participativo Municipal de manera concertada con la población local, respetando sus formas representativas y organizativas.
- Participar en las asambleas o congresos de los pueblos indígenas del Napo, a fin de informar y rendir cuentas documentadas de su gestión administrativa.
- Dinamizar el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local con la participación de organizaciones representativas de la sociedad local.

En señal de conformidad, firman:



Alfonso Guevara



Manuel Piñán



Jorge Sifuentes



Jaime Carranza